

Fecha: 17 de mayo de 2023

Apreciado Estudiante,

Asunto: Curso Intersemestrales Cortos Periodo Académico 2023-01 Programas Presenciales

Nos permitimos informar a los estudiantes de todos los niveles de formación, que la institución da apertura a la inscripción de los Cursos Intersemestrales Cortos, para aquellos estudiantes que no hayan aprobado la asignatura y/o quiera adelantarla, dando cumplimiento al **Artículo 69** del Reglamento Estudiantil.

1. Recuerde que el máximo de cursos intersemestrales que puede solicitar es de dos y debe cumplir con los prerequisites de la(s) asignatura(s) que desea cursar.

2. Para realizar el Curso Intersemestral Corto, el estudiante debe tener en cuenta el siguiente proceso:

a. Realizar el pago de acuerdo con el instructivo **“Pagos intersemestrales”**. Recuerde que el plazo máximo es hasta el día **viernes 02 de junio**.

b. El valor de cada Curso Intersemestral Corto es de **\$334.520**.

En el caso exclusivo de los cursos intersemestrales de **Metodología del Estudio, Pensamiento Lógico I y Pensamiento Lógico II** el pago a realizar es de **\$168.330**.

c. Para realizar la inscripción del Curso Intersemestral Corto, debe descargar el recibo de pago, según instructivo **“Pagos intersemestrales”** y enviarlo al correo **intersemestrales_junio2023@sanmateo.edu.co** con los siguientes datos (entre **miércoles 17 de mayo** hasta el **viernes 02 de junio**):

- ✓ Nombre completo del estudiante.
- ✓ Número de documento.
- ✓ Programa al que pertenece
- ✓ Semestre
- ✓ Código de la asignatura y nombre de la asignatura que va a tomar, indicando si es para repetir o para adelantar. **Recuerde que debe cumplir con los prerequisites de la asignatura que desea cursar.**

d. Una vez validado el pago, se registrará el caso en el SSE y el estudiante recibirá un correo con el número de radicado.

e. El área encargada generará respuesta al estudiante, por medio del SSE.

f. Después de las fechas establecidas por la Institución no se recibirán solicitudes para estos cursos.



3. La inscripción al Curso Intersemestral debe realizarse de forma individual y no grupal.
4. El estudiante para aprobar el Curso Intersemestral corto debe cumplir con todos los lineamientos dados por la Institución y realizar las actividades propuestas por el docente de manera satisfactoria. Se programará de manera remota o presencial de acuerdo a las disposiciones Institucionales.
5. Los cursos Intersemestrales cortos se llevarán a cabo durante el mes de junio y julio de 2023 previa programación. Las fechas del Curso Intersemestral serán establecidas por la Institución, por lo cual no hay posibilidad de modificaciones.
6. La nota del Curso Intersemestral Corto se cargará en el sistema, una vez este culmine.
7. El estudiante debe estar pendiente de la respuesta en el SSE y comunicado institucional, de la aprobación y apertura del Curso Intersemestral Corto.

La respuesta a su solicitud se generará cuando se complete el mínimo de estudiantes inscritos para la apertura del curso intersemestral y este sea aprobado. En caso de que no tenga apertura el curso intersemestral solicitado en junio, se evaluará la apertura para el mes de julio de 2023, el cual será informado oportunamente.

8. La apertura del Curso Intersemestral Corto está sujeto al número de estudiantes inscritos.
9. El estudiante que no realice el proceso de inscripción dado en este comunicado no podrá cursar ni aprobar el curso intersemestral.

Cordialmente,

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Fundación Universitaria San Mateo



